INC N° 076/2019

**CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA WELDON S.A., ADJUDICATARIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 149/2019 "ADQUISICIÓN, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CENTRAL TELEFONICA Y SERVIDORES DE TELECOMUNICACIONES DE LA INC "-ID N° 370.659.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre del año **2019**, entre la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, representada para este acto por el Presidente, **ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS**, con Cédula de Identidad N° 1.145.079, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 2532 de fecha 18 de setiembre de 2019 , denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **WELDON S.A.**, con RUC N° 80026421-5, representada para este acto por **ROBERTO VILLAMAYOR AMARILLA**, con Cédula de Identidad N° 1.629.334, denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

ASESORIA DE PRESIDENCIA

**1. OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen LAS PARTES en relación a la adjudicación del llamado denominado " ADQUISICIÓN, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CENTRAL TELEFONICA Y SERVIDORES DE TELECOMUNICACIONES DE LA INC ", aprobada por **Resolución PR N° 206/2019** de fecha 06 de diciembre de 2019 de la Presidencia de la INC.----------

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

**a)** Contrato;
**b)** Pliego de Bases y Condiciones y Adenda;
**c)** Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC), publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
**d)** Datos cargados en el SICP;
**e)** Oferta de EL PROVEEDOR;
**f)** Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación;
**g)** Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (**PAC**) con el Número de Identificador en el Portal de las Contrataciones Públicas **(ID) N° 370.659** y de acuerdo a la siguiente Línea Presupuestaria:

| Año | FF | OF | Dpto. | TP | Prog. | SubProg. | OG | Monto G. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.019 | 30 | 01 | 99 | 1 | 001 | 00 | 260 | 54.900.000 |
| 2.019 | 30 | 01 | 99 | 1 | 001 | 00 | 530 | 224.460.000 |
| 2.019 | 30 | 01 | 99 | 1 | 001 | 00 | 540 | 28.100.000 |
| 2.019 | 30 | 01 | 99 | 1 | 001 | 00 | 570 | 104.540.000 |
| **2.019** | | | | | | | **Total G.** | **412.000.000** |

weldon s.a.

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 149/2019 para la "Adquisición, Ampliación, Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica y Servidores de Telecomunicaciones de la INC" - ID N° 370.659, convocado por LA CONTRATANTE según Resolución PR N° 88/2019 que aprobó el pliego de bases y condiciones y autorizó el inicio del llamado. La adjudicación fue realizada según Resolución de la INC PR N° 206/2019.----------

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS.**

**5.1.** Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto total asciende a Guaraníes Trescientos noventa y tres millones ochocientos diez y ocho mil **(Gs. 393.818.000)**, IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios y totales que figuran en la Planilla de Oferta de EL PROVEEDOR, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario Guaraníes | Total Guaraníes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Actualización de Plataforma de Comunicaciones: Migración al último Realese de Software Publicado por el fabricante para la plataforma AVAYA IPO 500V2 perteneciente a la Industria Nacional del Cemento deberá incluir provisión de software avanzado (Session Border Controller o SBC) para usuarios móviles y videoconferencia compatibles, soporte para 4 (cuatro) Canales de IVR, Capacidad de registros para 380 usuarios, Capacidad de Manejar usuarios IP, Digitales y Analógicos, Integración con el sistema de Video Conferencia de la INC de la misma marca, deberá incluir toda la implementación, configuración y accesorios de acuerdo a los requerimientos de la convocante | Global | 1 | AVAYA | EEUU/CHINA | 9.873.000.- | 9.873.000.- |
| 2 | Licencias Ip Office R10+ Avaya Endpoint Las licencias deben estar registradas a nombre de la Industria Nacional del Cemento instaladas y lista para su uso | Unidad | 230 | AVAYA | EEUU/CHINA | 287.000.- | 66.010.000.- |
| 3 | Licencias Ip Office R11+ Power User Las licencias deben estar registradas a nombre de la Industria Nacional del Cemento instaladas y lista para su uso | Unidad | 21 | AVAYA | EEUU/CHINA | 570.000.- | 11.970.000.- |
| 4 | Licencias Ip Office R10+ SIP Trunk Las licencias deben estar registradas a nombre de la Industria Nacional del Cemento instaladas y lista para su uso | Unidad | 10 | AVAYA | EEUU/CHINA | 287.000.- | 2.870.000.- |
| 5 | Licencias Ip Office R10+ 3RD Party Endpoint Las licencias deben estar registradas a nombre de la Industria Nacional del Cemento, instaladas y lista para su uso | Unidad | 10 | AVAYA | EEUU/CHINA | 570.000.- | 5.700.000.- |
| 6 | Licencias Ip Office R10+ Recepcionista Las licencias deben estar registradas a nombre de la Industria Nacional del Cemento, instaladas y lista para su uso | Unidad | 3 | AVAYA | EEUU/CHINA | 2.136.000.- | 6.408.000.- |
| 7 | Placa para troncal digital E1R2 Debe contar con todos los accesorios y licencias necesarios para su funcionamiento para una linea E1 de Copaco, Incluye la provisión, instalación y configuración | Unidad | 1 | AVAYA | EEUU/CHINA | 9.780.000.- | 9.780.000.- |
| 8 | Placa para teléfonos analógicos 8 puertos Debe contar con todos los accesorios y licencias necesarios para su funcionamiento. Incluye la provisión, instalación y configuración | Unidad | 1 | AVAYA | EEUU/CHINA | 2.189.000.- | 2.189.000.- |
| 9 | Terminal IP Avaya J179 para recepcionistas Debe incluir fuente de alimentación, auricular tipo casco con micrófono compatible, integrada con estación de trabajo del ítem 14, patch cord cat 5 de 3 mts. | Unidad | 3 | AVAYA | EEUU/CHINA | 2.178.000.- | 6.534.000.- |
| 10 | Terminal IP Avaya j169 para Power Users Debe incluir la configuración, fuente de alimentación, patch cord cat 5 de 3mts. | Unidad | 20 | AVAYA | EEUU/CHINA | 2.337.000.- | 46.740.000.- |
| 11 | Terminal IP Avaya j129 para Usuarios Endpoint Debe incluir la configuración, fuente de alimentación, patch cord cat 5 de 3mts. | Unidad | 180 | AVAYA | EEUU/CHINA | 730.000.- | 131.400.000.- |
| 12 | Terminal IP Avaya B169 para conferencia Debe incluir la configuración, fuente de alimentación, patch cord cat 5 de 3mts. | Unidad | 4 | AVAYA | EEUU/CHINA | 5.400.000.- | 21.600.000.- |

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

weldon s.r.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Terminal IP Avaya Advantage K175 series<br>Debe incluir la configuración, fuente de alimentación, patch cord cat 5 de 3mts. | Unidad | 1 | AVAYA | EEUU/CHINA | 5.500.000.- | 5.500.000.- |
| 14 | Software Detallador de llamadas<br>Software de detalle de llamadas para instalación en un server virtualizado a ser proveído por la convocante, debe incluir toda la implementación y configuración de acuerdo a los requerimientos de la convocante | Unidad | 1 | AVAYA | EEUU/CHINA | 7.345.000.- | 7.345.000.- |
| 15 | Estación de trabajo de escritorio para recepcionistas Tipo 3-Personal | Unidad | 3 | AVAYA | CHINA/Local | 3.980.000.- | 11.940.000.- |
| 16 | Gateway GSM<br>Deberá incluir la provisión, licencias necesarias, accesorios, instalación y configuración para su correcto funcionamiento de acuerdo a los requerimientos de la convocante | Unidad | 1 | AVAYA | CHINA | 3.769.000.- | 3.769.000.- |
| 17 | Soporte técnico<br>12 meses Soporte escrito de la plataforma en forma local por el proveedor y de fábrica por la marca incluyendo remplazo partes, mano de obra en modalidad 8x5, incluyendo trabajos de ajustes de configuración de toda la plataforma y terminales conforme a los requerimientos de la convocante | Global | 1 | AVAYA | EEUU/Local | 35.000.000.- | 35.000.000.- |
| 18 | Servicios de instalación, configuración y capacitación<br>Instalación y configuración de toda la plataforma de acuerdo a los requerimientos de la convocante, incluyendo materiales y accesorios para su correcto funcionamiento. El oferente deberá presentar una vez finalizado los trabajos la documentación con toda la configuración realizada, copia de seguridad de los archivos de configuración en medios digitales, diseño esquemático incluyendo cableado y etiquetado. El oferente deberá proveer un nuevo tablero para los troncales analógicos de COPACO, incluyendo regletas, protectores de líneas conectadas a tierra, caja de conexión y demás accesorios para su correcto funcionamiento | Global | 1 | AVAYA | Local | 9.190.000.- | 9.190.000.- |
| | | | | | | **Total (₲)** | **393.818.000.-** |

**5.2.** EL PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

**5.3.** LA CONTRATANTE se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**5.4. <u>REAJUSTE DE PRECIOS:</u>** El precio adjudicado está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan las condiciones descritas más abajo y de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, EL PROVEEDOR podrá formular su solicitud de reajuste a LA CONTRATANTE.
- El reajuste solo será aplicado a solicitud de EL PROVEEDOR, el cual deberá hacerlo por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones de la INC, y se dará curso si LA CONTRATANTE dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria y considera que corresponde la solicitud que en su caso será aprobada por resolución de la Máxima Autoridad institucional y deberá formalizarse mediante una adenda al contrato principal.
- La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.
- El ajuste de precio será aplicado a aquella parte del bien pendiente de ejecución, posterior al mes en que se produjo la variación y toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.
- No se reconocerán reajuste de precios si la provisión del bien de parte de EL PROVEEDOR se encuentra atrasada respecto al Plan de Entregas convenido o LA CONTRATANTE haya podido constatar fehacientemente que EL PROVEEDOR se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

weldon S.A.

ERNESTO BENÍTE
Presidente
Industria Nacional del Ceme

**FORMULA:** El reajuste de precios se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$Pr = Po + Po.(\pi r - \pi e)$$

**Donde:**
**Pr=** Precio Reajustado.
**Po=** Precio Inicial o Precio Adjudicado.
πr= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega de suministro.
πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El plazo de vigencia será a partir de la fecha del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.**
Los bienes y servicios deberán ser proveídos conforme a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y al Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, incluidas como Anexo I y II en el presente Contrato.-

**8. GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.**
EL PROVEEDOR garantiza los bienes y servicios proveídos en virtud del presente contrato y permanecerá vigente durante el periodo indicado en las CGC.

A su vez, EL PROVEEDOR deberá presentar una GARANTIA ESCRITA por los siguientes ítems, las cuales deberán ser entregadas en la Gerencia TIC, de la Administración Central de la INC.

- **Ítem 15:** Garantía de 2 años incluye soporte de atención, mano de obra y repuestos.
- **Ítem 16:** Garantía de 2 años.
- **Ítem 17:** Garantía de 12 meses.

En caso de que LA CONTRATANTE detecte defectos en los bienes y/o servicios, comunicará al PROVEEDOR, contando éste con el plazo de diez (10) días corridos de la nota de reclamo para reparar o reemplazar los bienes y/o servicios, en caso que la fecha limite caiga en días no hábiles, pasara para el siguiente día hábil. Dicho plazo no altera el plan de entrega establecido en el Anexo II del Contrato.----------

**9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.**
**9.1.** Moneda y Plazo: el pago se hará en guaraníes y por transferencia bancaria, dentro de los sesenta (60) días corridos de la presentación de la solicitud de pago.
**9.2.** Forma de Presentación: la solicitud de pago será presentada por EL PROVEEDOR en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Sede Central, sito en la calle Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de Asunción, conforme a las documentaciones comprendidas en el Anexo I de la Resolución PR N° 525/2019 de Reglamento de Trámites Administrativos (RTA) de la INC, cuya copia se hace entrega a EL PROVEEDOR para su conocimiento.
**9.3. Interés Moratorio:** En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de LA CONTRATANTE, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero dieciséis por ciento **(0,016 %)** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo de la factura en mora. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
**9.4. Anticipo:** No se otorgara anticipo financiero.----------

**10. FORMULARIOS FIP Y FIS.**
**10.1.** EL PROVEEDOR deberá proporcionar los datos de identificación de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del Contrato, consignándolo en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) así como en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS). Tanto el FIP como el FIS deberán ser completados a través del módulo dispuesto para el efecto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, administrado por la DNCP, dentro de los treinta (30) días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente Contrato.
**10.2.** LA CONTRATANTE solamente realizará el pago a EL PROVEEDOR si éste último se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
**10.3. Disposiciones a tener en cuenta:**
**a.** Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, EL PROVEEDOR está obligado a actualizar el FIP;

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

ERNESTO BENÍTE
Presidente
Industria Nacional del Ceme

weldon

**b.** Como requerimiento para efectuar los pagos a EL PROVEEDOR, LA CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que EL PROVEEDOR se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS;
**c.** LA CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para EL PROVEEDOR se encuentren debidamente individualizadas en los listados recibidos;
**d.** EL PROVEEDOR permitirá y facilitará los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados LA CONTRATANTE como los realizados por funcionarios del Instituto de Previsión Social, así como por los funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable EL PROVEEDOR; y
**e.** En cualquier caso en el que se detectare que EL PROVEEDOR no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, será emplazados por LA CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a EL PROVEEDOR.----------

**11. CONTRIBUCIÓN SOBRE EL CONTRATO.**
LA CONTRATANTE retendrá el equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro EL PROVEEDOR, con motivo de la ejecución del presente Contrato, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.
Los montos que sean retenidos por LA CONTRATANTE en el concepto señalado en el párrafo anterior, serán depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dentro del plazo de tres (3) días hábiles, de efectuada la retención, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".----------

**12. IMPUESTOS.**
EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes, en caso que lo hubiere.----------

**13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales (CGC y CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los **diez (10) días** calendarios siguientes a la firma del Contrato respectivo. La Garantía debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato.----------

La liberación de la Garantía tendrá lugar una vez emitida el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de LA CONTRATANTE. Con dicha certificación el Departamento Administración de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los treinta (30) días posterior a la recepción final del bien adquirido.----------

**14. MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Si EL PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los bienes o la prestación del servicio contratado, en tiempo y forma, será pasible de una multa equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%)** por cada día de atraso.

Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° *inc. c)* de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato serán comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el artículo 72° de la misma disposición legal.-------

**15. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento Administración de Contratos y Garantías** de la Unidad Operativa de Contrataciones-**UOC**.----------

ERNESTO BENÍTE
Presidente
Industria Nacional del Ceme

**16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

**17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las CGC y CEC. En caso de producirse controversias derivadas de la interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

**18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

**19. LEY DEL CONTRATO.**

Las leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que EL PROVEEDOR está obligado a cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes de la Ley N° 2051/03, aplicables a ésta contratación.----------

**20. FACULTAD DE LA CONTRATANTE.**

El no ejercicio por parte de LA CONTRATANTE de cualquier facultad o derecho previstos en este Contrato o en la Ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalterables y válidas todas sus cláusulas y condiciones.----------

**21. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.**

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente Contrato, intercambiadas entre LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este Contrato.----------

**22. DOMICILIO.**

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, LA CONTRATANTE (INC) fija su domicilio en su Sede Central ubicada en las calles **Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de Asunción**, y EL PROVEEDOR fija su domicilio sobre la **Del Carmen esq. Teniente Campercholi, de la ciudad de Fernando de la Mora**, ambos en la República del Paraguay.----------

**EN TESTIMONIO** de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

**ROBERTO VILLAMAYOR AMARILLA**
**WELDON S.A.**
**EL PROVEEDOR**

weldon S.A.

I. N. C.
PRESIDENCIA

**ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS**
**INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**
**LA CONTRATANTE**

## ANEXO I - CONTRATO INC N° /2019

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Ítem | Descripción | Cant. | Especificaciones Técnicas Mínimas |
|---|---|---|---|
| 1 | **Servicio de Actualización de Plataforma De Comunicaciones** | 1 | Migración al último Realese de Software Publicado por el fabricante para la plataforma AVAYA IPO 500V2 perteneciente a la Industria Nacional del Cemento deberá incluir provisión de software avanzado (Session Border Controller o SBC) para usuarios móviles y videoconferencia compatibles, soporte para 4 (cuatro) Canales de IVR, Capacidad de registros para 380 usuarios, Capacidad de Manejar usuarios IP, Digitales y Analógicos, Integración con el sistema de Video Conferencia de la INC de la misma marca, deberá incluir toda la implementación, configuración y accesorios de acuerdo a los requerimientos de la convocante |
| 2 | **Licencias Ip Office R10+ Avaya Endpoint** | 230 | Las licencias deben estar registradas a nombre de la Industria Nacional del Cemento instaladas y lista para su uso |
| 3 | **Licencias Ip Office R11+ Power User** | 21 | Las licencias deben estar registradas a nombre de la Industria Nacional del Cemento instaladas y lista para su uso |
| 4 | **Licencias Ip Office R10+ SIP Trunk** | 10 | Las licencias deben estar registradas a nombre de la Industria Nacional del Cemento instaladas y lista para su uso |
| 5 | **Licencias Ip Office R10+ 3RD Party Endpoint** | 10 | Las licencias deben estar registradas a nombre de la Industria Nacional del Cemento instaladas y lista para su uso |
| 6 | **Licencias Ip Office R10+ Recepcionista** | 3 | Las licencias deben estar registradas a nombre de la Industria Nacional del Cemento instaladas y lista para su uso |
| 7 | **Placa para troncal digital E1R2** | 1 | Debe contar con todos los accesorios y licencias necesarios para su funcionamiento para una linea E1 de Copaco, Incluye la provisión, instalación y configuración |
| 8 | **Placa para teléfonos analógicos 8 puertos** | 1 | Debe contar con todos los accesorios y licencias necesarios para su funcionamiento. Incluye la provisión, instalación y configuración |
| 9 | **Terminal IP Avaya J179 para recepcionistas** | 3 | Debe incluir fuente de alimentación, auricular tipo casco con micrófono compatible, integrada con estación de trabajo del ítem 14, patch cord cat 5 de 3 mts. |
| 10 | **Terminal IP Avaya j169 para Power Users** | 20 | Debe incluir la configuración, fuente de alimentación, patch cord cat 5 de 3mts. |
| 11 | **Terminal IP Avaya j129 para Usuarios Endpoint** | 180 | Debe incluir la configuración, fuente de alimentación, patch cord cat 5 de 3mts. |
| 12 | **Terminal IP Avaya B169 para conferencia** | 4 | Debe incluir la configuración, fuente de alimentación, patch cord cat 5 de 3mts. |
| 13 | **Terminal IP Avaya Advantage K175 series** | 1 | Debe incluir la configuración, fuente de alimentación, patch cord cat 5 de 3mts. |
| 14 | **Software Detallador del llamadas** | 1 | Software e detalle de llamadas para instalación en un server virtualizado a ser proveído por la convocante, debe incluir toda la implementación y configuración de acuerdo a los requerimientos de la convocante |

ASESORIA DE PRESIDENCIA

weldon S.A.

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15 | **Estación de trabajo de escritorio para recepcionistas (Las Especificaciones Técnicas corresponden al Tipo 3-Personal del estándar de la SENATICS RES. 198/16)** | 3 | **Chasis:** Torre, mini torre o SFF.<br>BIOS del Sistema; Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.<br>**Procesador:** Procesador de 2 (dos) núcleos físicos mínimo de 2.0 GHz o superior, Memoria Cache 3 Mb mínimo, soporte de virtualización de hardware,<br>Velocidad de bus frontal 1600 MHz como mínimo o arquitectura DMI2 en adelante o equivalente (como mínimo Tecnología multihilo o similar)<br>**Características de la Placa Madre:** dos bancos de memoria RAM mínimo, Cuatro puertos USB 2.0 mínimo, dos puertos USB 3.0 mínimo, una ranura PCI-ex 16x, Una ranura PCI-EX (16x) libre luego de expansiones (en caso de necesidad utilizar las ranuras de expansión PCI-EX). Debe contar con un controlador SATA, un puerto VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas.<br>**Memoria RAM:** 8 GB como mínimo, Memoria RAM instalada tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo), debe quedar 1 (un) slot de memoria libre para futuras expansiones hasta 16GB mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.<br>**Un Grabador de DVD:** tipo SATA, velocidad de grabación de DVD soportada (8x mínimo). Grabación de CD soportada (16x mínimo).<br>Unidad de Disco duro: Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500 Gb mínimo.<br>**Tarjeta de sonido:** incorporado, salidas para auriculares o parlantes y entrada para micrófono,<br>**Parlantes:** integrados (en caso de ser externos deberán ser de la misma marca que el gabinete).<br>**Tarjeta de video:** tipo integrada, deberá soportar resolución 1600x900 como mínimo.<br>**Monitor:** Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240B 50/60Hz (no se aceptaran monitores con fuente externa) Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.<br>Monitor tipo LED de 17" mínimo hasta 22" pulgadas máximo, widescreen, resolución 1280x800 o superior,<br>**Teclado:** standard para Windows español USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.<br>**Mouse / ratón:** mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán mouse inalambricos. Mismo color que el gabinete y el teclado. Con mousepad.<br>**Comunicaciones:** Tarjeta de red 10/100/1000 full duplex integrada, una tarjeta de red wireless 802,11 b/g/n instalada instalada en ranura PCI-Ex de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.<br>**Fuente de alimentación:** Voltaje 100-240 voltios a 50-60 Hz, la fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo, Debe cumplir con el estándar Energy Star o similar. Debe incluir cable de alimentación y supresor de picos.<br>**Seguridad:** Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. |

ASESORIA DE PRESIDENCIA

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

weldor

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | **Licencias:** Licencia de Windows 10 PRO de 64bits en español última versión, pre instalada y configurada con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de downgrade.<br>**Instaladores:** CD/DVD de instalación original del sistema operativo. CD/DVD con los drivers del equipo (red, video, sonido, etc.)<br>**Garantía y respaldo:** Incluye soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.<br>**Certificación y documentaciones requeridas:** Certificado de garantía escrita mínima 24 meses.<br>**Plazo de entrega:** a definir. En la entrega se verificarán las partes internas previa al lacrado de los equipos. |
| **16** | **Gateway GSM** | 1 | Deberá incluir la provisión, licencias necesarias, accesorios, instalación y configuración para su correcto funcionamiento de acuerdo a los requerimientos de la convocante.<br>4 canales GSM / CDMA / WCDMA compatibles<br>Soporte para diferentes redes móviles:<br>GSM: 850/900/1800/1900 MHz;<br>CDMA: 800 MHz; WCDMA: 850/900/1900/2100 MHz<br>API HTTP para la integración de aplicaciones SMS<br>SMS a correo electrónico y correo electrónico a SMS<br>Reglas de marcado flexibles y reglas de manipulación<br><br>Procesamiento de voz<br>Protocolo: SIP v2.0, RFC3261<br>Códecs: Ley G.711A / U, G.723.1, G.729A / B<br>Supresión del silencio<br>Generador de ruido de confort (GNC)<br>Detección de actividad de voz (VAD)<br>Cancelación de eco: G.168 hasta 128ms.<br>Casquillo de jitter dinámico<br>DTMF: RFC2833, información SIP<br>Generando tono de llamada progresiva.<br>Control de ganancia programable<br>NAT: STUN, NAT Dynamic, NAT Static Móvil<br>Interfaz SIM: 1.8v, interfaz 3.0v SIM<br><br>Rango de frecuencia:<br>GSM: 850/900/1800/1900 MHz;<br>CDMA: 800 MHz<br>WCDMA: 850/900/1900/2100 MHz<br>Codificación USSD: Unicode / ASCII<br>API HTTP para SMS<br>Reversión de la polaridad<br>Cambiar PIN<br>CID / CLIR<br>Enviar y recibir SMS<br>SMS a correo electrónico<br>Llamada en espera / llamada<br>Desvío de llamadas |

ASESORIA DE PRESIDENCIA

ERNESTO BENÍTE
Presidente
Industria Nacional del Ceme

weldon

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Codificación de audio GSM: HR, FR, EFR, AMR_FR, AMR_HR<br><br>Características del software<br>Tipo de llamada: Móvil para VoIP, VoIP para móvil<br>SIP tronco y grupo de tronco<br>Reglas de llamadas / llamadas<br>Mapeo de códigos SIP<br>Lista blanca / negra<br>Línea directa PSTN<br><br>Línea VoIP<br>Monitor de llamada anormal<br>Limitación de minutos de llamada a puertos / Llamada única<br>Cheque de balance<br>Alarma de bajo equilibrio<br>Actualiza automáticamente tu número SIM<br>Intervalo de llamadas aleatorias<br>Auto CLIP<br>Señalización y cifrado RTP<br>SMPP para SMS<br><br>Red<br>IP estática, cliente DHCP, PPPoE<br>Protocolos de red:<br>TCP / UDP, TFTP, FTP, RTP / RTCP, SSH, ARP, RARP, Ping ICMP, NTP, HTTP, DNS<br>Solicitud de ARP estático / dinámico<br>PPTP VPN<br><br>Configuración Web / Telnet<br>Configurar copia de seguridad / restaurar<br>Actualización de firmware vía HTTP / TFTP<br>Restablecimiento de fábrica<br>CDR (10000 líneas de almacenamiento de CDR a nivel local)<br>Syslog / Filelog<br>Ping y tracert<br>Estadísticas de tráfico: TCP, UDP, RTP<br>Estadísticas de llamadas VoIP<br>Estadísticas de llamadas PSTN: ASR, ACD, PDD<br>Diagnóstico de Voz con Loopback<br>Prueba de red GSM<br>Personalización de IVR<br>Aprovisionamiento automático<br>Captura SIP / RTP / PCM<br>Interfaz física<br>Celular: 4/8 canales.<br>Conectores de antena: SMA<br>Interfaces Ethernet: 2 * 10/100 Base-T, RJ45<br>Indicadores LED: Power, RUN, Indicadores de intensidad de señal<br>Consola: 1 * RS232 115200bps<br>Del medio ambiente<br>Fuente de alimentación<br>Entrada: 100-240V, 50-60Hz<br>Salida: DC12V 4.0A<br>Garantía de 2 años |

ASESORIA DE PRESIDENCIA

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

weldon

| | | | |
|---|---|---|---|
| 17 | **Soporte técnico** | 1 | 12 meses Soporte escrito de la plataforma en forma local por el proveedor y de fábrica por la marca incluyendo remplazo partes, mano de obra , en modalidad 8x5, incluyendo trabajos de ajustes de configuración de toda la plataforma y terminales conforme a los requerimientos de la convocante |
| 18 | **Servicios de instalación, configuración y capacitación** | 1 | Instalación y configuración de toda la plataforma de acuerdo a los requerimientos de la convocante, incluyendo materiales y accesorios para su correcto funcionamiento. El oferente deberá presentar una vez finalizado los trabajos la documentación con toda la configuración realizada, copia de seguridad de los archivos de configuración en medios digitales, diseño esquemático incluyendo cableado y etiquetado.<br>El proveedor deberá proveer un nuevo tablero para los troncales analógicos de COPACO, incluyendo regletas, protectores de líneas conectadas a tierra, caja de conexión y demás accesorios para su correcto funcionamiento.<br>El servicio incluirá un curso de capacitación para la configuración y administración de la plataforma de comunicaciones, dicho curso deberá tener una duración mínima de 40 (cuarenta) hs. para un máximo de 4 funcionarios. El curso deberá abarcar como mínimo habilitación/eliminación de extensiones, modificación de permisos, administración de usuarios, configuración de troncales, manejo básico de la herramienta de tarifación, directorio web, módulo de operadora y operación y uso de funciones especiales de los diferentes modelos de terminales de este llamado. |

ASESORIA DE PRESIDENCIA

**ROBERTO VILLAMAYOR AMARILLA**
**WELDON S.A.**
**EL PROVEEDOR**

weldon S.A.

I. N. C. PRESIDENCIA

**ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS**
**INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**
**LA CONTRATANTE**

**ANEXO II - CONTRATO INC N° 076/2019**

**PLAN DE ENTREGA (BIENES/SERVICIOS)**

| ITEM N° | DESCRIPCIÓN | PLAZO DE ENTREGA | LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS/BIENES |
|---|---|---|---|
| 1 | ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVIDORES DE TELECOMUNICACIONES DE LA INC | Los Servicios/Bienes deberán ser culminados en su totalidad dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato. | Gerencia TIC, Administración Central INC, de lunes a viernes de 07 a 15 horas. |

ASESORIA DE PRESIDENCIA

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

| Indicador | Tipo | Fecha de Presentación Prevista |
|---|---|---|
| Acta de recepción 1 | Acta de recepción | Dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega total de los bienes requeridos. |

**ROBERTO VILLAMAYOR AMARILLA**
**WELDON S.A.**
**EL PROVEEDOR**

weldon S.A.

I. N. C. PRESIDENCIA

**ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS**
**INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**
**LA CONTRATANTE**